

Sirva la presente de notificación en forma a los demandados, dado su ignorado paradero.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Horno «Bongard», modelo 8.62 MG.

Laminadora modelo SFAI700L-Bongard.

Treinta y cuatro carros y 575 bandejas para horno.

Tipo de valoración de todo: 5.704.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 18 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Carlos Pelluz Robles.—El Secretario.—12.762.

MURCIA

Edicto

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 536/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Martínez Mesguer y doña María Esperanza Martínez Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3097000018053698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de junio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de junio de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 23. Vivienda en primera planta, sobre la baja del edificio, del que forma parte, sito en término de Murcia, partido de San Benito, barrio de Santiago el Mayor, en calle de nueva apertura, sin número, hoy calle Santiago, número 6. Es de tipo F. Tiene una superficie construida de 89 metros 68 decímetros cuadrados, según la cédula de calificación definitiva es de 93,74 metros cuadrados. Está distribuida en comedor, estar, tres dormitorios, aseo, cocina, vestíbulo, paso, lavadero tendadero. Tiene su acceso por la escalera número 1. Linda: Derecha, entrando, patio de luces y vivienda tipo F, de esta planta; izquierda, vivienda tipo F, de esta misma planta; fondo, zona de paso y tránsito que rodea el edificio, y frente, patio de luces y pasillo distribuidor de esta planta. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, libro 69 de la octava, folio 120 vuelto, finca número 5.721. Valor de tasación: 5.903.814 pesetas.

Dado en Murcia a 16 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, José Moreno Hellín.—El Secretario.—12.761.

NULES

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Nules, con esta fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 177/1997-i, instados por Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña María de los Ángeles Peña Gómez, sobre préstamo hipotecario, se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las siguientes fincas:

Número 1.—Local comercial sito en Cirat en planta baja, sin ubicación interior, con entrada independiente y directamente desde la calle, comunicado mediante puerta interior con zaguán de acceso a los pisos altos. Mide 72 metros cuadrados. Lindes: Derecha, entrando, hueco de escaleras y don José Castellón Adán; izquierda, local comercial, que es la finca número 2, y fondo, don Vicente Bertolin Pérez. Le corresponde una cuota de participación con relación al valor total del inmueble y a los efectos de lo dispuesto por la Ley de 21 de julio de 1960, de 20 centésimas (20 por 100). Inscripción en el Registro de la Propiedad de Viver en el tomo 170, libro 5 de Cirat, folio 110, finca 998, inscripción segunda.

Número 3.—Vivienda, en el primer piso alto la que se accede por escaleras que arrancan desde el zaguán situado en planta baja. Está distribuida en pasillo, cuatro dormitorios, comedor, cocina y aseo. Mide 90 metros cuadrados. Lindes: Derecha, entrando, don Vicente Bertolin Pérez; izquierda, calle Veinte de Julio, y fondo, calle Magisterio. Le corresponde una cuota de participación de 33 por 100.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Viver al tomo 170, libro 5 de Cirat, folio 112, finca 1.000, inscripción segunda.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de abril de 1999, a las diez horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 1.610.460 pesetas para el lote primero y de 8.600.000 pesetas para el lote segundo fijadas en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (1351000018017797), el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo lici-

tador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el día 1 de junio de 1999, a las diez horas, para la que se servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 12 de julio de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada, caso de no ser localizada, sirva la publicación del presente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiere celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Dado en Nules a 14 de diciembre de 1998.—El Juez.—12.736.

PONTEVEDRA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Pontevedra, que en virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo-otros títulos, seguidos en este Juzgado, bajo el número 151/1994, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, contra don Fernando Estévez López, doña Josefa González Clavijo, don Julio Garrido Fuentes, doña María del Carmen Casas Florian y don José Luis Otero Pombar, sobre reclamación de 2.615.293 pesetas, más la cantidad de 800.000 pesetas, sin perjuicio de ulterior liquidación, se calculan para intereses, costas y gastos, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que al final se relacionarán, hasta cubrir la suma de 1.105.764 pesetas que restan de principal y 800.000 pesetas más que se calculan para intereses, costas y gastos, por término de veinte días, por el precio de 6.432.500 pesetas, que han sido valorados pericialmente, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Pontevedra, avenida Conde Bugallal, sin número, edificio Juzgados, segunda planta, el día 26 de abril de 1999 y hora de las nueve treinta. Para el caso de que resultara desierta dicha subasta, por no concurrir postores a la misma, se señala por segunda vez para el día 27 de mayo de 1999 y hora de las nueve treinta, con una rebaja del 25 por 100 sobre la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta. No habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 28 de junio de 1999 y hora de las nueve treinta. Todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado y bajo las condiciones que a continuación se indican:

Primera.—El tipo del remate será de 6.432.500 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital en la cuenta número 3591000 17 015194 el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de sus respectivas posturas.